



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 0007062/2019

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El sumario administrativo ordenado por RR-2029-1592-E-UNC-REC, con motivo de la denuncia administrativa realizada por el hecho de hurto ocurrido con fecha 1 de marzo de 2019 en el Hospital Nacional de Clínicas de unas pertenencias del Dr. Guillermo Rivas Jordán;

La Conclusión Sumarial N° CS-2020-3330-E-UNC-DGS#SG la que en todos sus términos es compartida por la Dirección de Sumarios;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° DDAJ-2021-67971-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Conclusión Sumarial N° CS-2020-3330-E-UNC-DGS#SG y, en base a lo allí aconsejado, corresponde:

-No atribuir responsabilidad administrativa, respecto al hecho de que se trata con el Sr. JUNCOS VICTOR GABRIEL, legajo 38178, conforme al art. 90 de la OHCS 9/12.

-Que el bien sustraído, juego de sábanas, no forman parte del patrimonio universitario puesto que es un bien personal del Dr. Guillermo Rivas Jordán, como surge de fojas 1 de las presentes actuaciones. Por lo tanto el patrimonio universitario no se ha visto perjudicado.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Hospital Nacional de Clínicas.

SL

